



26 SEP 2018

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su preocupación por la situación que están atravesando las Cooperativas Eléctricas en el territorio santafesino, al no poder absorber ni trasladar los continuos incrementos del precio mayorista de la energía dispuestos por el Gobierno Nacional, sumado a los procesos de judicialización que ponen en peligro la continuidad del servicio y las fuentes laborales.

ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial

MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial

JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial

CLAUDIO FACIÁN PALO OLIVER
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde Diciembre del 2015, los usuarios de servicios venimos siendo objeto de algunos cambios en materia de política energética, basada en un fuerte y sostenido aumento de tarifas como consecuencia de la quita de subsidios por parte del Estado Nacional y la dolarización.

Su implementación ha traído algunas consecuencias indeseables, no solo para los usuarios que evidentemente se ven perjudicados con los nuevos cuadros tarifarios, sino también para las Empresas Provinciales y las Cooperativas Eléctricas en su rol de distribuidoras.

Según informe de la Secretaria de Energía de la Nación, la Provincia de Santa Fe cuenta con 59 cooperativas y 3 comunas que prestan los servicios de distribución de energía eléctrica a sus localidades y abastecen el 8.41 % del consumo de usuarios finales de la provincia.

Hay que destacar el rol social que cumplen, en cuanto a la generación de fuentes de trabajo, como así también satisfaciendo necesidades en las jurisdicciones donde la empresa estatal no puede cubrir.

En los últimos años, estos entes de bien público, como muchos otros sectores, han sido castigados por decisiones políticas del Gobierno Nacional que llevarán a desencadenar una serie de hechos, cuyos efectos negativos lo empezamos a padecer, sin que se pueda avisorar la real magnitud del problema, ya que por estos tiempos impera una gran incertidumbre política, económica, social y financiera.

La reducción de subsidios nacionales, el encarecimiento de precio mayorista que las empresas provinciales compran a CAMMESA, los incrementos en los gastos corrientes, los fallos judiciales que condicionan



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

modificaciones de tarifas, sumado al contexto desfavorable del país con dos fuertes devaluaciones en lo que va del año, son determinantes y complican la subsistencia del sector.

Es tan preocupante la situación, que hace unos días las prestadoras de electricidad de Rufino y Venado Tuerto pusieron en duda la continuidad del servicio, ya que no pueden afrontar los costos para poder seguir funcionando.

A esto hay que sumarle las resoluciones judiciales que les impide adecuar tarifas, generándole pérdidas en un contexto de fuerte inflación.

La Federación Santafesina de Cooperativas de Electricidad, Obras y Servicios Públicos (FESCOE) tomó nota de la situación y ha pedido una audiencia al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia con el fin de manifestar su preocupación y analizar vías para destrabar el conflicto.

Entendemos que la Cámara de Diputados debe expresarse institucionalmente respecto al tema, independientemente de la situación particular de cada una de las cooperativas y no perder de vista que el problema central está puesto en las políticas que viene llevando adelante el Gobierno Nacional.

Por todo ello, solicitamos a los Señores y Señoras Legisladoras la aprobación del presente proyecto.-

ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial

MARÍA VICTORIA TEJEDA
Diputada Provincial

JORGE ANTONIO HENRI

CLAUDIO FAZIAN PALO OLIVER
Diputado Provincial